



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29  
Versión:07  
2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	0044-2023	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	25.886.440
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO			3. VALOR TOTAL (1+2)	25.886.440
NIT O CC:	1.053.857.181			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	6.471.610
CDP (#, rubro y fecha)	00148//21201010050205//10/01/2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.805
RP (#, rubro y fecha)	000156//21201010050205//16/01/2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	16.179.025

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS	# FOLIOS
1- Acta original	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
5- Pagos SENA y ICBF.	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)	
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor	
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	

Fecha de presentación

31/03/2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO JURIDICO	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*0550488414895158	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

30-03-23  
10001


Manizales, 31 de marzo del 2023

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE  
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0044 DE 2023**

**CERTIFICA QUE:**

El contratista **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.053.857.181** de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que reporta en el acta parcial **No. 03** correspondiente a la ejecución del contrato No. 0044 de 2023 del periodo comprendido entre el 28 de FEBRERO del 2023 y el 31 de MARZO del 2023, acumulando **37.5%** de ejecución del contrato.

Para constancia se firma el TREINTA Y UNO (31) día del mes de MARZO de 2023.



**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
Supervisor

## ACTA DE PAGO N° 03

**CONTRATO** N°: 0044 DE 2023


**OBJETO DEL CONTRATO:** DEL BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

**CONTRATISTA:** SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

**VALOR DEL ACTA:** \$ 3.235.805

En la ciudad de Manizales, al (31) días del mes de MARZO del 2023, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico en representación de la Empresa contratante y **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 03 del Contrato N° 0044 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.886.440
VALOR EJECUTADO	\$ 9.707.415
NO EJECUTADO	\$ 16.179.025



**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**  
Contratista-Secretaría Jurídica



Manizales, marzo del 2023

Doctor  
**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

**REFERENCIA:** Informe Actividades Realizadas durante el periodo de MARZO del 2023.

**OBJETO DEL CONTRATO:** BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 0044, teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día VEINTIOCHO (28) de FEBRERO y el TREINTA Y UNO de MARZO; describo a continuación lo realizado:

**RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 1 Y 3:**

- 1) *Asesorar y gestionar respuesta a las PQRSD asignadas por la Secretaría, empleando para tal fin los sistemas informáticos que sean proporcionados por la Empresa.*
- 3) *Asesorar y gestionar respuesta a los requerimientos presentados por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Respuestas dadas a las diferentes PQRs, recursos de reposición y requerimientos asignadas por la oficina de PQR (16):

MPIO	PETICIONARIO	OBJETO
LD5202300089	PAOLA CARDONA B	PRESENTA INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA AL RECURSO LD5202300089
2,02383E+13	CARLOS HUMBERTO ZAPATA HERNANDEZ	REMITE POR COMPETENCIA SOLICITUD DE LA SEÑORA ADRIANA RINCON
2,0235E+13	JAIRO EDUARDO CRISTANCHO RODRÍGUEZ	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

4202300293	ALVARO TALERO FERNANDEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESPUESTA LD-1202300207
7202300301	ROSALBA NIETO MELO	SOLICITA SE LE NOTIFIQUE EN MEDELLIN
2,0238E+13	ULVER MARÍA TRIVIÑO HERMIDA	TRASLADA DECISION 20228001242975 PARA INTERPONER RECURSO DE REPOSICION
1202300315	OMAR JULIO NIETO ORTIZ	PONE EN CONOCIMIENTO QUEJA INTERPUESTA ANTE EL GERENTE
2,0238E+13	ULVER MARÍA TRIVIÑO HERMIDA	TRASLADA DECISION 20228001243645 PARA INTERPONER RECURSO DE REPOSICION
1202300378	PAOLA CARDONA B	PRESENTA INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA AL RECURSO LD5202300089
5202300382	JIMMY JAVIER CORONADO ALONSO	OBJETA FACTURACIÓN
2,02343E+13	OLGA ROCIO YANQUEN CARO	REQUIERE SE LE INFORME PORQUE NO SE LE PRESTA EL SERVICIO A 06 VIVIENDAS DEL BARRIO LA CASTELLANA BAJA
5202300408	LUCIENY IDARRAGA	RECURSO REPOSICIÓN EN CONTRA DEL OFICIO LD- 1202300308
SP4202300067	MARIA DORALBA HERANDEZ	FORMULA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION EN CONTRA DE DECISIÓN SP1202300048
LD5202300431	RODRIGO TOCANCIPA FALLA	PRESENTA INCONFORMIDAD CON RESPUESTA QUE SE LE DIO A PQR EN DIAS ANTERIORES
2,02383E+13	CARLOS HUMBERTO ZAPATA HERNANDEZ	SOLICITA INFORMACION REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE OMAR JULIO NIETO ORTIZ
5202300089	PAOLA CARDONA B	CONTESTA RESPUESTA A INCONFORMIDAD FRENTE A RECURSO

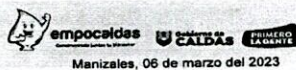
LD5202300510	OSCAR MARTINEZ R	FORMULA RECURSO EN CONTRA DEL RADICADO LD1202300349
2,02301E+13	CARLOS ALBERTO MENDOZA VELEZ	REMITE POR COMPETENCIA SOLICITUD RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SUPIA
5202300527	DORIAN RESTREPO MEJIA	Recurso de Reposición y Apelación en contra del oficio LD-1202300325
CH1202300166	MARIA HELENA CARRASCO	PRESENTA INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO FACTURADO AL SUScriptor 14745
SP1202300073	GLORIA INES CALVO MONTOYA	RECLAMACIÓN POR ALTO CONSUMO

5202300537	MARTHA CASTIBLANCO	Recurso de Reposición y Apelación en contra del oficio <b>LD-1202300390</b>
CH2202300212	OLGA LUCIA RIOS	PRESENTA INCONFORMIDAD CON CAMBIO DE MEDIDOR SIN CONSENTIMIENTO

## RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 2:

2) Asesorar y proyectar la respuesta/contestación a las diferentes actuaciones procesales que se surtan en el marco de los procesos adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.

El día 06/03/2023 se solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la aclaración de las Resoluciones RAD 20228001242975 (16/02/2022) - 20228001243645 (16/12/2022), ya que se reconoce el efecto del silencio administrativo positivo de unas solicitudes que considera la oficina de PQR, no eran susceptibles del mismo:

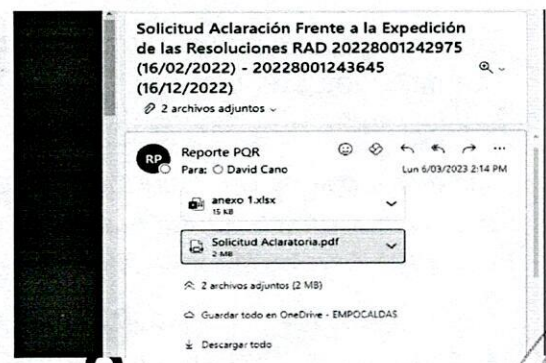


Doctor  
**ULVER MARIA TRIVIÑO HERMIDA**  
Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

REFERENCIA: SOLICITUD ACLARACIÓN FRENTE A LA EXPEDICIÓN DE LAS RESOLUCIONES RAD. 20228001242975 (16/02/2022) - 20228001243645 (16/12/2022).

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, permítame solicitarle aclaración sobre las decisiones tomadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante las Resoluciones referenciadas, a través de las cuales se resuelve ORDENAR a la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.S. - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que disponga el reconocimiento de los efectos del



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas

☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

## RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 4 Y 5:

4) *Realizar seguimiento y control procesal a las querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos" que hayan sido radicadas por la Secretaría Jurídica.*

5) *Gestionar la proyección, radicación y seguimiento de nuevas querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", previo reporte del Departamento Comercial.*

El día 20/03/2023 se recibió por parte del Departamento Comercial de la Empresa, un levantamiento de un fraude del 02/03/2023, conducta en la cual aparentemente incurrió alguien que no posee la calidad de suscriptor, razón por la cual actualmente se está trabajando la proyección de la respectiva querella que ha de ser presentada ante la Fiscalía General de la Nación.

## RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 6, 7 Y 8:

6) *Realizar la calificación jurídica de los diferentes títulos aportados por los propietarios de los predios en donde han de desarrollarse obras de instalación o reposición de infraestructura por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para determinar la viabilidad de realizar ofrecimientos económicos tendientes a constituir servidumbres de acueducto y/o alcantarillado, o a adquirir inmuebles.*

Se procedió con el análisis de los certificados de tradición de los inmuebles identificados bajo los F.M.I:


- 108 – 12024 (MANZANARES)
- 110-5151 (NEIRA)
- 106-3775 (DORADA)


Identificando así a los propietarios o poseedores de los respectivos bienes, cuestión necesaria para adelantar las ofertas económicas y tramites notariales encaminadas a constituir servidumbres a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en estos predios.

Así mismo, se proyectaron ofertas para constituir servidumbres en los predios identificados con los F.M.I 108-15416 (Marquetalia) y 108-2574 (Marquetalia), las cuales están en proceso de suscripción.

7) *Proyección de minutas para escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres o a adquirir inmuebles, vigilando su respectiva suscripción y posterior registro en el certificado de tradición de los inmuebles afectados.*

Se proyectó y radicó 01 minuta de escritura pública tendiente a constituir servidumbres de acueducto a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en el inmueble

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



identificados bajo el F.M.I 103-9768, la cual fue presentada ante la Notaría Única de Anserma el día 24/03/2023.

8) *Proyectar los documentos jurídicos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obligación anterior, esto es, solicitudes a Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, etc.; y de ofertas económicas u oficios dirigidos a los diferentes propietarios o poseedores de los predios a intervenir por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Se solicitó copia simple de las siguientes escrituras públicas:

- 4882 del 2004-10-22 (Notaría Cuarta de Manizales)
- 159 del 1997-04-07 (Notaría Única de Simijaca)

### **RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 9:**

9) *Representar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en las diligencias administrativas o jurisdiccionales que sean necesarias para cumplir las obligaciones descritas con anterioridad (previa instrucción realizada por el Secretario Jurídico o la Profesional de la Unidad Jurídica).*

De conformidad a sustitución de poder realizada por parte de la Profesional de la Unidad Jurídica, el día 01/03/2023 se asistió a audiencia de verificación de pacto de cumplimiento en el marco del proceso identificado con el radicado 17001-23-33-000-2016-00158-00, diligencia que se llevó a cabo ante el Tribunal Administrativo de Caldas.

### **RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 10 y 11:**

10) *Elaborar conceptos a petición del Secretario Jurídico referentes a asuntos propios de las actividades de la Secretaría Jurídica.*

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad sin embargo no se presentó la necesidad.

11) *Cualquier otra actividad jurídica que le sea asignada.*

- El día 29/03/2023 en compañía de la Profesional de la Unidad Jurídica y del Ingeniero de Zona Centro Norte, se realizó un desplazamiento hasta el municipio de Salamina, esto con el objetivo de recibir por parte de la Alcaldía Municipal la tenencia de un bien inmueble de propiedad de EMPOCALDAS S.A E.S.P, el cual se identifica con el F.M.I 118-16693.





Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a cualquier observación, requerimiento o solicitud de ampliación en la información plasmada en el presente documento; así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato 0044 del 2023 durante el periodo de tiempo referido.

Atentamente,



**SERGIO MONTEALEGRE GASTRO**  
Contratista - Secretaría Jurídica





## GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS  
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO  
EQUIVALENTE.

F-GF-02  
Versión: 07  
2023-02-22

Nit  
Dirección  
Responsabilidad Fiscal

890803239  
Av Santander 75 - 82  
R-99-PN

CIU  
Resolución DIAN  
Autorizada

3600  
18764032358620  
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

### DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO	NIT/CEDULA	1.053.857.181
DIRECCIÓN	CARRERA 10 E # 57 E 30	CIUDAD	MANIZALES
TELÉFONO	3142695931	EMAIL	s.montealegre@empocaldas.cc
FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	31/03/2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN
SECCIONAL	Manizales	OK	
CENTRO DE COSTO	Secretaría Jurídica	COD. CENTRO DE COSTO	103001
NRO. CONTRATO	044 de 2023		
ACTA NRO.	3		

### DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TOTAL \$ 3.235.805

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS

NOMBRE: Sergio Montealegre Castro  
CÉDULA: 1.053.857.181

### DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	2.148.250,94
ALCANTARILLADO	1.087.554,06
<b>TOTAL</b>	<b>3.235.805,00</b>



RAZON SOCIAL :	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
IDENTIFICACION:	CC-1053857181
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-30
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-30
FECHA DE PAGO:	2023-03-30
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25720926
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25720926
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 2.600	\$ 161.800	\$ 164.400
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 3.300	\$ 207.100	\$ 210.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 6.800	\$ 7.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	\$ 375.700	\$ 381.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2023
----------------------------------	------------